



**Carlos Molina**

Director de Estrategia y  
Portafolio  
de BP España

El Fondo Nacional de Eficiencia Energética ha quedado en un mero impuesto y se ha perdido la oportunidad de transmitir a los sujetos obligados una cultura para poner en marcha medidas que reduzcan la dependencia energética

# La eficiencia energética debe ser una oportunidad

La política de eficiencia energética es, sin duda, uno de los pilares fundamentales de la política energética de todos los países de la Unión Europea y es necesaria y fundamental para adaptar el modelo energético y económico a los retos

planteados en materia de cambio climático, competitividad y seguridad. La directiva relativa a este tema se enmarca dentro del *Paquete de Energía y Cambio Climático de 2007*, en el que se estableció un objetivo de ahorro del 20 por ciento de consumo de energía primaria en 2020 respecto a la tendencia fijada en ese año. Adicionalmente, se impone un objetivo vinculante de ahorro anual equivalente al 1,5 por ciento de las ventas finales de energía.

Desde su redacción inicial, esta Directiva generó críticas sobre su efectividad o conveniencia por parte de los Estados miembros. En particular, España y Portugal emitieron un voto en contra al considerar que no ofrecía el mejor marco normativo para promover la eficiencia energética en sus respectivos contextos y que dicha obligación, de no estar suficientemente matizada, podría constituirse como una barrera para el crecimiento económico.

Pero una vez la directiva ha sido redactada y aprobada por

la Comisión Europea, y adaptada e incluida dentro de la regulación en nuestro país (2012), debemos preocuparnos de su implantación, ya que su desarrollo normativo ha ido en una dirección muy diferente a la de trabajar por una conciencia del ahorro.

Y es que en España esta normativa se ha materializado en la obligación de presentar medidas que justifiquen ahorros en energía por 16 millones de toneladas equivalentes de petróleo (*teps*) entre 2014 y 2020. Para ello, el Gobierno aprobó un sistema nacional de obligaciones, en virtud del cual se asignaba a cada uno de los suministradores de energía una cuota anual de ahorros.

Lamentablemente, esta obligación finalmente ha quedado reducida a la contribución a un Fondo, a un coste por kWh, independientemente de cuál haya sido el comportamiento de cada empresa en relación con la eficiencia energética. Se trata de una cuota fija, un impuesto en definitiva, y se ha perdido la oportunidad de transmitir a los sujetos obligados una cultura sobre eficiencia energética que les haga corresponsables en la puesta en marcha de medidas que busquen reducir nuestra dependencia energética y ser conscientes de la necesidad de combatir el cambio climático.

Convertir el objetivo de eficiencia energética en un coste fijo para las empresas deriva en tres importantes perjuicios:

Desincentiva a las empresas a la hora de adoptar muchas medidas de ahorro energético, bien por falta de incentivos o bien por requerir una financiación a la cual muchas compañías no tienen acceso.

Dificulta el cumplimiento tanto formal como administrativo de la obligación de ahorro para nuestro país, ya que no toma en cuenta muchas medidas que las empresas ya ponen en marcha por sí mismas de forma proactiva, como las auditorías y mejoras en eficiencia energética.

Supone un mayor coste para los consumidores y disminuye la competitividad de las empresas. Una competitividad que está ya muy lastrada frente a gigantes económicos como Estados Unidos, que tiene acceso a energía barata gracias al boom de los recursos no convencionales, y China, cuyas exigencias medioambientales están muy lejos de las requeridas a la industria europea.

La Administración, a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (Idae), recauda este Fondo y lo invierte en las políticas de eficiencia energética que considera adecuadas. De esta forma, se deja sin valor las medidas que las empresas pueden poner en marcha para ofrecer al mercado productos energéticamente más eficientes, para reducir los costes de sus procesos productivos o, simplemente, por motivos de responsabilidad corporativa.

Sería deseable que nuestra Administración superase ese planteamiento y fomentase realmente un cambio hacia una economía más eficiente en el consumo de energía. La industria

debería jugar un papel más allá del de mero contribuyente que financia un Fondo y participar más activamente en la propuesta de medidas que nos ayuden a lograr nuestro objetivo, ya que muchas de ellas son inherentes a los procesos productivos o a los planes estratégicos de las empresas.

Por ello, en BP abogamos por fomentar todas aquellas medidas que la industria sea capaz de poner en marcha y que esas medidas permitan reducir su cuota al Fondo. Ofrecer este tipo de incentivos aceleraría la difusión de soluciones tecnológicas innovadoras y mejoraría la competitividad de la industria, impulsando con ello el crecimiento económico y creando empleos de alta calidad en sectores relacionados con la eficiencia energética.

Adicionalmente apostamos por establecer un sistema de certificados blancos, como los que ya existen en muchos otros países de Europa, que acredite la puesta en marcha de medidas de ahorro de cara al cumplimiento de la obligación impuesta por el sistema. Este mecanismo se basaría en la generación y comercio de certificados de ahorro energético y pondría en valor las actuaciones de las empresas y supondría un incentivo real para mejorar la eficiencia energética y reducir el consumo. Todo esto reconociendo la complejidad administrativa que supone su diseño e implementación.

Con ello el cumplimiento de esta Directiva se convertiría en una oportunidad para la investigación y el desarrollo, para la concienciación de la industria sobre la importancia que la eficiencia energética tiene para la sociedad, dejando de ser una carga más de las muchas que minan la competitividad de nuestra industria.

## Carlos Molina

Director de Estrategia y  
Portafolio  
de BP España

En BP abogamos por fomentar aquellas medidas que la industria sea capaz de poner en marcha y que permitan reducir su cuota al Fondo, y apostamos por el establecimiento de un sistema de certificados blancos